



Paysandú, 16 de enero de 2018.

## **COMUNICADO 6**

### **Licitación Abreviada 85372/1**

Referente a la Licitación Abreviada 85372/1 Adquisición de 72 Luminarias Autónomas Fotovoltaicas debido a consulta realizada, ésta Intendencia responde lo siguiente:

**Consulta 1:** 1) Para la selección del modelo de luminaria óptimo, es necesario conocer mas datos sobre los requerimientos lumínicos. En particular es fundamental conocer la uniformidad de la iluminancia sobre la senda peatonal, y para el caso de una senda tan angosta, es también necesario conocer los puntos de cálculo.

2) Es correcto interpretar que la cantidad de puntos transversales de la grilla de cálculo sean cuatro (4) separados 0.50m entre sí, cubriendo por lo tanto un ancho de 1.50m reales? O el ancho efectivo de la grilla y el número de puntos transversales queda a libre definición del oferente?

3) Es correcto interpretar que el número de puntos longitudinales será como mínimo diez (10) ?

4) De acuerdo a la normativa internacional es razonable exigir, para este nivel de iluminancia horizontal (10-15Lux) una uniformidad media (E<sub>prom</sub>/E<sub>min</sub>) mayor o igual a 0.40. Se exigirá que se cumpla con esta exigencia de uniformidad?

5) Se deberá presentar el Dialux en formato .DLX de los cálculos lumínicos, que demuestre el cumplimiento de los valores a la distancia ofertada, y a la altura máxima de 5m?

6) Es correcto interpretar que la garantía de 8 años cubre la reposición de las baterías, paneles, luminarias y dispositivos de control, ante la falla de cualquiera de estas partes?

7) Es correcto interpretar que se entiende por falla, a cualquier situación en donde la luminaria deje de funcionar o lo haga emitiendo menos de un 90% de la luz garantizada en los cálculos?

8) Cómo se ejecutará la garantía en caso de incumplimiento por parte del contratista?

**Respuesta 1:** Como indica el texto de iluminación media, luego se estudiará cada oferta con el cálculo realizado por estas y se seleccionará la que mejor prestaciones técnica económica resulte para la idep.

La garantía es por todo con un mínimo de 8 años.

Se deberá ajuntar cálculo isolux con formato pdf.

  
ANA M. MARZIOTTE  
Encargada de  
Oficina de Compras